

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0741/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0125.2018

BITÁCORA: 13/G1-0741/02/18

Pachuca, Hidalgo, 13 de Marzo de 2018

SIXTO CANALES LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0440.2017 de fecha 03 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. La Cuesta, Singuilucan, D-13-057-CUE-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 206.200 Metros cúbicos	26	1	26	18400123	18400148
P.P. La Cuesta, Singuilucan, D-13-057-CUE-001/16, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 11.460 Metros cúbicos	4	1	4	18400149	18400152
P.P. La Cuesta, Singuilucan, D-13-057-CUE-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 21.970 Metros cúbicos	4	1	4	18400153	18400156
P.P. La Cuesta, Singuilucan, D-13-057-CUE-001/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.580 Metros cúbicos	1	1	1	18400157	18400157
P.P. La Cuesta, Singuilucan, D-13-057-CUE-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 135.590 Metros cúbicos	17	1	17	18400158	18400174
P.P. La Cuesta, Singuilucan, D-13-057-CUE-001/16, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 36.160 Metros cúbicos	9	1	9	18400175	18400183
P.P. La Cuesta, Singuilucan, D-13-057-CUE-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 49.510 Metros cúbicos	7	1	7	18400184	18400190
P.P. La Cuesta, Singuilucan, D-13-057-CUE-001/16, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 13.200 Metros cúbicos	3	1	3	18400191	18400193

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.pob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0125.2018

BITÁCORA: 13/G1-0741/02/18

Pachuca, Hidalgo, 13 de Marzo de 2018

180579

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

71 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC